



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR
DECRETO ALCALDICIO N° 1.822/
QUILLÓN, Mayo 15 de 2020.-

VISTOS:

- Finiquito de trabajador Sra. Marilyn Pino Riquelme.
- El contrato de trabajo de fecha 11 de marzo del 2019 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Marilyn Pino Riquelme.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 5.199 de fecha 03-12-19 que aprueba presupuesto de Educación vigente para el año 2020.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. **MARILYN PINO RIQUELME**, C.I. N° [REDACTED] como Auxiliar en Escuela "El Casino" de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

OIG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- Interesada
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

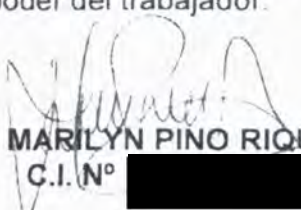
FINIQUITO DEL TRABAJADOR

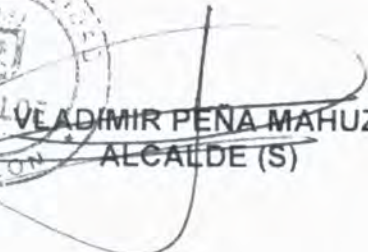
En Quillón a 15 días del mes de mayo del 2020, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y Doña **MARILYN PINO RIQUELME**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Sector [REDACTED] comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña **MARILYN PINO RIQUELME**, declara haber prestado servicios, en calidad de **Auxiliar en Escuela "El Casino"**, desde el 11 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 N° 4 "vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo", haciendo uso de feriado legal en el periodo Enero-Febrero de 2020.

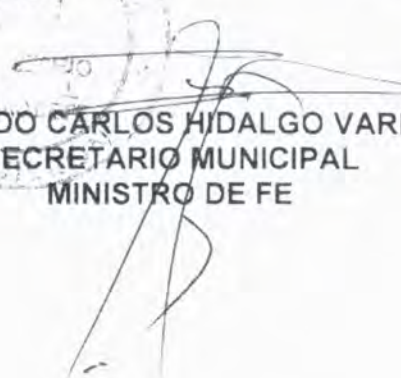
SEGUNDO: Doña **MARILYN PINO RIQUELME**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


MARILYN PINO RIQUELME
C.I. N° [REDACTED]



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

" FIRMÓ Y RATIFICO ANTE MI "



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE